

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.046/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

GABINETE DE PRESIDENCIA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 31 de mayo de 2013, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes

Ávila, a 3 de junio de 2013.

El Presidente, *llegible*.

